



Fundamentos Católicos para la Actividad Económica

Declaración de los Obispos de EE.UU.

Como seguidores de Jesucristo y participantes en una economía poderosa, los católicos en Estados Unidos están llamados a luchar por una mayor justicia económica frente a la pobreza persistente, la brecha creciente en los salarios y el aumento en el debate de los asuntos económicos en Estados Unidos y en todo el mundo. Exhortamos a los católicos a que usen estos fundamentos éticos para la actividad económica como principios para su reflexión, como criterios para sus juicios y como guías para su acción. Estos principios se derivan directamente de la doctrina católica sobre la actividad económica:

1. La economía existe para servir a la persona, no la persona a la economía.
2. La actividad económica deberá estar regida por principios morales. Las decisiones e instituciones económicas deberán ser juzgadas de acuerdo con su capacidad de proteger o menoscabar la vida y la dignidad de la persona humana, de apoyar a la familia y de servir al bien común.
3. Una medida moral fundamental de toda economía es el trato que reciben los pobres y los desamparados.
4. Todos tienen derecho a la vida y a satisfacer las necesidades básicas (tales como alimento, ropa, techo, educación, cuidados médicos, ambiente saludable, seguridad económica).
5. Todos tienen derecho a tomar iniciativas económicas, al trabajo productivo, a salarios justos con los subsidios correspondientes, a condiciones decentes de trabajo, así como también a organizarse para formar sindicatos u otras asociaciones.
6. Todos, según su capacidad, tienen el deber de trabajar, la responsabilidad de satisfacer las necesidades de su familia y la obligación de contribuir a la sociedad en general.
7. En la actividad económica, los mercados libres tienen ventajas y límites claros; el gobierno tiene responsabilidades y limitaciones esenciales; los grupos voluntarios tienen funciones irremplazables pero no sustituyen al funcionamiento apropiado de los mercados ni a las normas justas por parte del Estado.
8. La sociedad tiene la obligación moral, incluso mediante acciones gubernamentales si es necesario, de asegurar que haya oportunidad de satisfacer las necesidades básicas y de buscar justicia en la vida económica.
9. Trabajadores, propietarios, administradores, inversionistas y consumidores son agentes morales de la actividad económica. Con nuestras decisiones, iniciativa, creatividad e inversión, mejoramos o menoscabamos las oportunidades económicas, la vida comunitaria y la justicia social.
10. La economía global tiene dimensiones morales y consecuencias humanas. Las decisiones sobre inversiones, intercambio, ayuda y desarrollo deben proteger la vida humana y promover los derechos humanos, especialmente de los más necesitados dondequiera que vivan.

Según el Papa Juan Pablo II, la tradición católica pide una "sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación" y no "se opone al mercado, pero exige que éste sea controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado, de manera que se garantice la satisfacción de las necesidades fundamentales de toda la sociedad" (*Centesimus Annus*, 35). Toda actividad económica deberá reconocer el hecho de que somos hijos de Dios y miembros de una familia humana llamada a ejercer una prioridad clara por "los más indefensos entre nosotros".

Las fuentes para estos fundamentos incluye el *Catecismo de la Iglesia Católica*, encíclicas papales recientes, la carta pastoral *Justicia Económica para Todos* y otras declaraciones de los obispos católicos de EE.UU. En todas se reflejan las enseñanzas de la Iglesia sobre la dignidad, los derechos y los deberes de la persona humana; la opción por los pobres, el bien común, la subsidiaridad y la solidaridad.